

Perú declara la emergencia sanitaria por 90 días por dos brotes de gripe aviar en corrales

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) de Perú declaró este martes la emergencia sanitaria a nivel nacional por 90 días, ante la presencia de gripe aviar de alta patogenicidad en aves de corral en dos granjas, pero garantizó que no habrá afectación en el abastecimiento comercial de productos avícolas en el país.

Una resolución jefatural de Senasa, publicada en el diario oficial El Peruano, indicó que la medida podrá prorrogarse o reducirse en función de la evaluación epidemiológica de la enfermedad, de tipo H5N1.

De acuerdo con esta institución, el sistema de detección temprana permitió aislar de forma inmediata los casos ubicados en los distritos de Carabayllo, dentro de Lima; y Cañete, a unos 135 kilómetros al sur de la capital; manteniendo bajo control la situación sanitaria. En el segundo, los animales afectados eran aparentemente gallos de pelea.

Los propietarios o responsables de predios donde se detecten casos de gripe aviar deberán cumplir las medidas dispuestas por la autoridad sanitaria, pues en caso de incumplimiento, el Senasa podrá solicitar el apoyo de la fuerza pública e imponer las sanciones correspondientes.

Tras la declaración de emergencia, el personal del Senasa realiza la investigación epidemiológica del origen de infección, la rastreabilidad de contactos, la limpieza y desinfección de las instalaciones además del sacrificio sanitario como parte de las medidas de cuarentena.

Igualmente, se realiza la vigilancia epidemiológica en las zonas circundantes para detectar posibles nuevos brotes y evitar la dispersión de la enfermedad a otras zonas.

Como parte de los estándares internacionales de transparencia y notificación oportuna, el Senasa notificó la detección a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) y aseguró que la seguridad alimentaria y el abastecimiento de productos avícolas a nivel nacional están plenamente asegurados.

La entidad recordó que, desde el año pasado y hasta junio último, el Senasa, organismo adscrito al ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, evaluó de manera preventiva a 13.255 aves en granjas tecnificadas y 13.967 en crianzas familiares.

EFE/UniónRadio